



Asunción, 18 de julio de 2022

**DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**

**Informe de Verificación Viáticos y Movilidad**  
**Resolución M.I N° 65/2022**

**1. Introducción**

De acuerdo con lo establecido en la **Ley 6511/2020** "Que establece disposiciones Generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Y en el marco de la Vigencia de la **Resolución Ministerio del Interior N° 65/2022 de fecha 7 de febrero de 2022** "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS POR VIAJES AL INTERIOR Y AL EXTERIOR DEL PAÍS", y de acuerdo con lo establecido en el **Artículo 6° inc. c) El Departamento de Control y Seguimiento una vez verificado y controlado el expediente, deberá emitir informe de verificación a fin de remitir todos los antecedentes a la Dirección General de Administración y Finanzas para su V° B°**

**2. Verificación:** *Que, habiéndose recibido toda la documentación el día 15 de julio de 2022, del Departamento de Presupuesto.*

*Este departamento analiza que los mismos cumplan con las disposiciones legales, y se expide, en cuanto sigue;*

Referencia: *Nota DGS911 N° 179/2022 Asignacion de viáticos, por viaje realizado al Departamento de Alto Paraná – Distritos varios; del 04 al 08 de julio de 2022 (5 días).*

Funcionario Solicitante:

- **Claro Daniel Rojas**, Dirección General Sistema 911.
- **German Paniagua González**, Dirección General Sistema 911.

Antecedentes: Se Acompañan los Siguietes documentos, conforme lo reglamenta la Resolución M.I. N° 65/2022, por lo que el funcionario comisionado es responsable de la correcta presentación y de las informaciones provistas. Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

- Anexo IV – Liquidación de Viáticos y Movilidad - Interior 2022\_ (elaborado por el dpto. de presupuesto)
- Anexo I – Solicitud de Comisionamiento Nacional.
- Resolución Administrativa N° 136/2022
- Anexo III – Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento
- Ticket de peaje (originales)
- Ficha de Asistencia expedida por la Dirección de Gestión del Talento Humano
- Orden de Trabajo N° 5783 (fotocopia)





Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

**Examen de Documentación conforme (Res. M.I. N° 65/2022 y Lineamientos de la Contraloría General de la Republica): En Formulario de Verificación de uso interno de Viáticos y Movilidad por cada funcionario. (adjunto a este informe)**

- Anexo IV – Liquidación de Viáticos y Movilidad – Interior 2022
- Anexo I – Solicitud de Comisionamiento Nacional.
- Anexo III – Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento
- Ticket de peaje
- Anexo VIII – Comisionamiento Laboral. (en ficha de Asistencia expedida por la DGTH)
- Orden de Trabajo (expedida por el Departamento de Transporte)

**Observación:** En cuanto al control documental este departamento verifica la presentación de estos que se cumplan en forma y de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, pero que el funcionario es responsable de la veracidad de estos para lo que hubiere lugar.

3. **Por todo lo expuesto, este departamento recomienda tener en cuenta las observaciones si las hubiere en los formularios de verificación para proseguir con los trámites administrativos para el pago, salvo otro mejor parecer.**
4. **Conclusión:** Analizados todos los documentos presentados y exigidos de acuerdo con las disposiciones legales y la **Resolución Ministerio del Interior N° 65/2022 se remite el informe correspondiente a la Dirección Financiera.**



*Lic. Ariel Ramírez, Jefe Interino  
Dpto. de Control y Seguimiento*

*Al Departamento de Presupuesto para los fines pertinentes.*



*Lic. Alba Amarilla, Directora  
Dirección Financiera*



*María Elena Coronel*

*10-07-2022  
13:1915*

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONALParaguay  
de la gente

Dirección Financiera

Departamento de Control y Seguimiento

## FORMULARIO DE VERIFICACION VIÁTICOS Y MOVILIDAD\_ (uso interno)

Funcionario:	<b>Claro Daniel Rojas</b>
Referencia:	Nota DGS 911 N° 179/2022 - pago de viaticos
Destino:	Departamento de Alto Paraná - Distritos varios
Periodo de la comisión:	04 al 08 de julio del corriente (5 Días)

Anexos (Resolución Ministerio del Interior N° 65/2022)		Observaciones							
<b>Anexo IV:</b>	<b>Liquidacion de Viaticos por Viajes Nacionales</b> (Elaborado por el Dpto. de Presupuesto) Decreto 6688/2020 - Asignacion del 80% Gs. <b>2,641,530</b> Total: <b>2,641,530</b>	Sin observaciones_Conforme al Anexo B-03-01 Tabla de Valores Viáticos al Interior, aprobado por el Decreto N° 6581/2022 para el Ejercicio Fiscal 2022							
<b>Anexo VIII:</b>	<b>Comisionamiento Laboral</b>	Sin observaciones							
<b>Res. M.I. N° 65/20 - Art. 11</b>	a) Copia de la Orden de Trabajo del Vehiculo utilizado, autenticado por el Jefe/a de Transporte	Sin observaciones_presenta en fotocopia autenticada por el superior inmediato, el funcionario se hace responsable de la veracidad del mismo							
	b) Ticket de peaje	Sin observaciones_							
<b>Anexo I:</b>	<b>Solicitud de Comisionamiento Nacional</b>	Sin observaciones_se aclara que en el Anexo I - no se visualiza la observación reglamentada en el formato pre-establecido y aprobado por Resolución M.I. N° 65/2022							
<b>Anexo III:</b>	<b>Informe de Gestion de Trabajos de Comisionamiento</b>	Sin observaciones							
<b>Anexo VI:</b>	<b>Formulario de Rendicion de Cuentas de Viaticos por beneficiario Conforme Ley N° 6873/22 Art. 272 y Ley N° 6511/2020</b>	Observación <b>Uso_Para los casos de asignacion de viaticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del pais.</b>							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Conforme Ley N° 6873. Art. 272</th> <th>Rendido con comprobantes</th> <th>Saldo sin comprobantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50% 1,320,765</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Por el Sistema de Declaracion Jurada Ley N° 6873/22 Resolución N° 65 - Art.N° 14</td> <td>50% 1,320,765</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Conforme Ley N° 6873. Art. 272	Rendido con comprobantes	Saldo sin comprobantes	50% 1,320,765	0	0	Por el Sistema de Declaracion Jurada Ley N° 6873/22 Resolución N° 65 - Art.N° 14
Conforme Ley N° 6873. Art. 272	Rendido con comprobantes	Saldo sin comprobantes							
50% 1,320,765	0	0							
Por el Sistema de Declaracion Jurada Ley N° 6873/22 Resolución N° 65 - Art.N° 14	50% 1,320,765	0							

Ley N° 6873 - Ejercicio Fiscal 2022.	
Conforme Ley N° 6873/22.	Rendición de cuentas por Beneficiario Gs. 0
	Saldo sin comprobantes Gs. 0
	Rendición de cuentas por el sistema de Declaracion Jurada Gs. 0
	<b>Total presentado por el funcionario Gs. 0</b>

*Lic. Laura Pavón*  
Dpto. de Control y Seguimiento

Dirección Financiera  
Departamento Control y Seguimiento



*Lic. Ariel Ramirez*, Jefe  
Departamento Control y Seguimiento

Uso en caso de tener observaciones

A la Dirección Financiera (Dpto. de presupuesto) una vez subsanadas las observaciones para continuar los tramites de pago.

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/2022

Departamento Control y Seguimiento



Dirección Financiera

Departamento de Control y Seguimiento

FORMULARIO DE VERIFICACION VIÁTICOS Y MOVILIDAD\_ (uso interno)

Funcionario:	<b>German Paniagua González</b>
Referencia:	Nota DGS 911 N° 179/2022 - pago de viaticos
Destino:	Departamento de Alto Paraná - Distritos varios
Periodo de la comisión:	04 al 08 de julio del corriente (5 Días)

Anexos (Resolución Ministerio del Interior N° 65/2022)		Observaciones									
<b>Anexo IV:</b>	<b>Liquidación de Viaticos por Viajes Nacionales</b> (Elaborado por el Dpto. de Presupuesto) Decreto 6688/2020 - Asignacion del 80% Gs. <b>2,641,530</b> Total: <b>2,641,530</b>	Sin observaciones_Conforme al Anexo B-03-01 Tabla de Valores Viáticos al Interior, aprobado por el Decreto N° 6581/2022 para el Ejercicio Fiscal 2022									
<b>Anexo VIII:</b>	<b>Comisionamiento Laboral</b>	Sin observaciones									
<b>Res. M.I. N° 65/20 - Art. 11</b>	a) Copia de la Orden de Trabajo del Vehiculo utilizado, autenticado por el Jefe/a de Transporte	Sin observaciones_presenta en fotocopia autenticada por el superior inmediato, el funcionario se hace responsable de la veracidad del mismo									
	b) Ticket de peaje	Sin observaciones_									
<b>Anexo I:</b>	<b>Solicitud de Comisionamiento Nacional</b>	Sin observaciones_se aclara que en el Anexo I - no se visualiza la observación reglamentada en el formato pre-establecido y aprobado por Resolución M.I._N° 65/2022									
<b>Anexo III:</b>	<b>Informe de Gestion de Trabajos de Comisionamiento</b>	Sin observaciones									
<b>Anexo VI:</b>	<b>Formulario de Rendicion de Cuentas de Viaticos por beneficiario Conforme Ley N° 6873/22 Art. 272 y Ley N° 6511/2020</b>	Uso_Para los casos de asignacion de viaticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del pais.									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Conforme Ley N° 6873. Art. 272</th> <th>Rendido con comprobantes</th> <th>Saldo sin comprobantes</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50% 1,320,765</td> <td>0</td> <td>0</td> <td rowspan="2"></td> </tr> <tr> <td>50% 1,320,765</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Conforme Ley N° 6873. Art. 272	Rendido con comprobantes	Saldo sin comprobantes	Observación	50% 1,320,765	0	0		50% 1,320,765
Conforme Ley N° 6873. Art. 272	Rendido con comprobantes	Saldo sin comprobantes	Observación								
50% 1,320,765	0	0									
50% 1,320,765	0	0									
Por el Sistema de Declaracion Jurada Ley N° 6873/22 Resolución N° 65 - Art.N° 14											

Ley N° 6873 - Ejercicio Fiscal 2022.	
Conforme Ley N° 6873/22.	Rendición de cuentas por Beneficiario Gs. 0
	Saldo sin comprobantes Gs. 0
	Rendición de cuentas por el sistema de Declaracion Jurada Gs. 0
	<b>Total presentado por el funcionario Gs. 0</b>

**Lic. Laura Pavón**  
Dpto. de Control y Seguimiento  
Dirección Financiera  
Verificado por

Departamento Control y Seguimiento



**Lic. Ariel Ramirez, Jefe**  
Departamento Control y Seguimiento

Uso en caso de tener observaciones

A la Dirección Financiera (Dpto. de presupuesto) una vez subsanadas las observaciones para continuar los tramites de pago.

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/2022

Departamento Control y Seguimiento



MINISTERIO DEL INTERIOR  
DPTO. DE PRESUPUESTO

**LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD - Interior 2022**

Fecha de Elaboración: viernes, 15 de julio de 2022


Funcionarios/as:  C.I. N°:   
 C.I. N°:   
Departamento de Destino

Fecha de inicio  Fecha de Regreso  Dias autorizados

**DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN**

*Viaje al Dpto. de Alto Paraná, a ser desarrollado en marco al cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA 2022) de esta Dirección General, sobre el MAPEO JURISDICCIONAL GEORREFERENCIADO DE COMISARIAS POR REGIONALES DEL CSE911.*

  
**Rodrigo Rolón**  
Dpto. de Presupuesto

  
**Mg. Alba Amarilla**  
Habilitado Pagador

Jornal Mínimo Diario [ a la fecha ] ..... Gs.

TABLA DE ASIGNACIÓN DE VIATICOS AL INTERIOR		
Dias	Total de jornales	Asignación del %
5	7,5	80%

LIQUIDACIÓN TOTAL DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD

.....  
**Lic. José Neri Mariño**  
Ordenador de Gastos Alterno



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Asunción, 28 de junio de 2022

Nota DGS911 N° 179/22

**Crio. Gral. Insp. (R) Mateo Raimundo Cuellar Martínez, Viceministro**  
Viceministerio de Seguridad Interna  
Ministerio del Interior

Tengo el agrado de dirigirme al señor Viceministro de Seguridad Interna, en marco al cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA 2022) de esta Dirección General, sobre el **MAPEO JURISDICCIONAL GEORREFERENCIADO DE COMISARIAS POR REGIONALES DEL CSE911.**

En ese sentido, se tiene previsto realizar el recorrido aproximado de 13 (Trece) límites de comisarías del Departamento de Alto Paraná para la correspondiente marcación del track con GPS, además de otros recorridos de verificación de áreas de afectación.

Por lo expuesto se solicita la autorización y la gestión para el pago de viáticos correspondientes a un viaje a ser realizado entre las fechas **4 al 8 de julio** del corriente año al departamento de Alto Paraná para los siguientes funcionarios de ésta Dirección General que formarán parte de la Comitiva Institucional.

- **Sr. Daniel Rojas con CIC N° 1.341.589;** Coordinador de Mantenimiento del Sistema 911
- **Sr. German Paniagua con CIC N° 1.517.295;** Funcionario ✓

Se adjunta: Anexo I - Solicitud de Comisionamiento Nacional.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo con la seguridad de mi mayor consideración y respeto.

  
**Daniel Rojas**  
 Encargado de Despacho  
 Dirección General del Sistema 911



MINISTERIO DEL INTERIOR VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD INTERNA			
DE: <u>D.G.S. 911</u>			
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ORIGINAL	COPIA	FAX	CORREO
FECHA: <u>28-06-2022</u>		HORA: <u>12:25hs</u>	
FIRMA: <u>Visura Aguiar</u>			

MINISTERIO DEL INTERIOR	
VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD INTERNA	
SECRETARÍA GENERAL DE ASUNTOS	
SECRETARÍA GENERAL DE ASUNTOS	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS	
SECRETARÍA GENERAL	
DIRECCIÓN GRAL. DE TECNOLOGÍA Y COMUNIC.	
DIRECCIÓN GRAL. DE COMUNICACIONES	
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
DIRECCIÓN GRAL. DE TRANSPARENCIA Y ANTIC.	
COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES	
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANEAMIENTO Y CONTROL	
DIRECCIÓN GRAL. DEL SISTEMA 911	
OTROS: <u>DIRECCIÓN FINANCIERA</u> X	
OBS: .....	
FECHA: <u>30/06/22</u>	



Crio. Gral. Insp. (R) Mateo R. Cuéllar  
 Viceministro de Seguridad Interna  
 Ministerio del Interior

<b>DIRECCIÓN FINANCIERA</b>
Mesa de Entrada
Entrada Nº: <u>867</u>
Fecha: <u>30/06/22</u>
Firma: <u>[Signature]</u> - 0930

Al Dto de Presupuesto, para los  
 fines pertinentes  
 As 30/06/22.



[Signature]  
 Dirección Financiera  
 Ministerio del Interior



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

## Anexo I Solicitud de Comisionamiento Nacional

Nº	C.I N°	Funcionario/s	Dependencia	Alojamiento (marcar con X)		Firma
				Si	No	
				28	6	2022
1	1.341.589 ✓	Claro Daniel Rojas ✓	DGS911	X		
2	1.517.295 ✓	Germán Paniagua ✓	DGS911	X		
Misión Oficial (detallar)		<p><i>Viaje al Departamento de Alto Paraná, a ser desarrollado en cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA 2022) de esta Dirección General, sobre el MAPEO JURISDICCIONAL GEORREFERENCIADO DE COMISARIAS POR REGIONALES DEL CSE911.</i></p> <p><b>Objeto del viaje a ser realizado:</b></p> <p><i>Delimitación Cartográfica Jurisdiccional de las Comisarias dependientes de la Dirección de Policía del Departamento de Alto Paraná.</i></p>				
Identificación de Actividad según POA		<b>MAPEO JURISDICCIONAL GEORREFERENCIADO DE COMISARIAS POR REGIONALES DEL CSE911</b>				
OBSERVACIÓN						
Departamento y Localidad		Fechas (INICIO-FIN)		Días efectivos		
Departamento de Alto Paraná, Jurisdicción de varias Comisarias, ubicadas en diferentes distritos del Departamento.		Salida: 4/7/2022 ✓		5 (Cinco) ✓		
		Regreso: 8/7/2022 ✓				
Movilidad		Público <input type="checkbox"/>	Estado <input checked="" type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>		
Transporte						
Vº Bº Responsable de la Dependencia		Firma Sello Aclaración <i>Encargado de despacho</i>				
Autorización de Viaje Superior Jerárquico Viceministro o Director/a General, a excepción de los Viceministros, Directores Generales u otras áreas que dependan directamente del Ministro."		Firma Sello Aclaración <i>Crio. Gral. Insp. (R) Mateo R. Cuéllar</i> <i>Viceministro de Seguridad Interna</i> <i>Ministerio del Interior</i>				



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 136/2022**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA EN MISION OFICIAL AL INTERIOR DEL PAIS OTORGADOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS, PERMANENTES, CONTRATADOS O COMISIONADOS QUE PRESTEN SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN Y LAS PERSONAS SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA”.**-----

Asunción, 30 de junio del 2022.-

**VISTO:** El pedido de comisionamiento solicitado por el personal de la Institución, para viajes al interior del país, y -----

**CONSIDERANDO:** La Ley N° 6.873 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022» y el Decreto N° 6581 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 6.873, del 4 de enero de 2022”; y la Ley N° 6.511 «Que establece disposiciones Generales sobre Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública».-----

Que el Decreto N° 5076 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020” en su Art. 7°... “Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) respectivos entregarán los fondos asignados para la comisión, previa autorización legal de la Maxima Autoridad Institucional o por delegación en quien esta determine... Art 9° “Las asignaciones de pasaje y viaticos otorgados al personal público y personas particulares, de conformidad a la Ley y el presente Decreto, deberán estar autorizados por disposición legal emitida por la Máxima autoridad administrativa o por delegación autorizado de la Institución;-----

Que, el Decreto N° 6581/2022 por la cual se reglamenta la Ley N° 6873, del 4 de enero de 2022 «Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022»y establece los lineamientos para su ejecución.-----

Que mediante Resolución CGR N° 116 de fecha 24 de febrero de 2021, la Contraloria General de la Republica actualiza el Procedimiento Administrativo para el registro y control de rendición de cuentas de viáticos.-----

Que mediante Resolución CGR N° 182 de fecha 17 de febrero de 2022, la Contraloria General de la República actualiza la Resolución CGR N° 116 por la cual se actualiza el Procedimiento Administrativo para el registro y control de rendición de cuentas de viáticos.-----

Que la Resolución N° 65 /2022 “Por la cual se reglamenta el otorgamiento de viáticos por viajes al interior y al exterior del País, ... para el Ejercicio Fiscal 2022” -----

Que la Resolución N° 22/2022 “Por la cual se actualiza y se amplia la Resolución N° 65/2022....”

Que la Resolución N° 95 /2022 “ Por el cual se designa autoridad administrativa facultada para autorizar la comisión de viaje al señor José Neri Mariño....”

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales.-----

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**





**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 136/2022**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA EN MISION OFICIAL AL INTERIOR DEL PAIS OTORGADOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS, PERMANENTES, CONTRATADOS O COMISIONADOS QUE PRESTEN SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN Y LAS PERSONAS SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA”.**-----

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar el comisionamiento solicitado por el personal de la institución con cargo al rubro previsto para el efecto en el Presupuesto asignado al Ministerio del Interior Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de la Resolución N° 65/2022 “ Por la cual se reglamenta el otorgamiento de viáticos por viajes al interior y al exterior del país”, ..... a los siguientes funcionarios de la Institución.-----

**Departamento de Alto Paraná**

- 1- Claro Daniel Rojas, del 04 al 08 de julio de 2022.
- 2- German Paniagua, del 04 al 08 de julio de 2022.

**Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



*[Handwritten Signature]*  
Lic. José Neri Mariño

Director General de Administración y Finanzas



*Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".*

Asunción, 12 de julio de 2022

**Nota DGS911 N°: 195/22**

**Crio. Gral. Inp. (R) Mateo Raimundo Cuellar Martínez, Viceministro**  
Viceministerio de Seguridad Interna  
Ministerio del Interior

Tengo el agrado de dirigirme al señor Viceministro y por su digno intermedio a donde corresponda a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 65/2022, con respecto a la presentación de los documentos respaldatorios del viaje realizado entre las fechas 4 al 8 de julio del corriente año en Departamento de Alto Paraná, en marco a la implementación del **MAPEO JURISDICCIONAL GEORREFERENCIADO DE COMISARIAS POR REGIONALES DEL CSE911**, conforme a las precisas directivas recibidas por parte de la superioridad.

Es importante destacar que para la realización de dicho viaje fue realizado con un vehículo que se encuentra a cargo de esta Dirección General y los funcionarios Comisionados desde la DGS911 fueron:

- **Sr. Daniel Rojas con CI 1.341.589**, Coordinador de Mantenimiento del Sistema 911
- **Lic. Germán Paniagua con CI 1.517.295**, funcionario de la DGS911

Se adjuntan:

- **ANEXO III "Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento"**
- **Copia de Orden de Trabajo del Vehículo Utilizado**
- **Tiques de peaje.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más distinguida consideración.



**Abg. Eliana Díaz Garay**  
Directora General del Sistema 911

MINISTERIO DEL INTERIOR			
VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD INTERNA			
DE: DGS911			
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ORIGINAL	COPIA	FAX	CORREO
FECHA: 12/07/22		HORA: 08:48	
FIRMA: AP Antonio Pavón			

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD INTERNA**

VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS  
 SECRETARÍA PRIVADA MINISTRO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE  
 DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA  
 SECRETARÍA GENERAL  
 DIRECCIÓN GRAL. DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES  
 DIRECCIÓN GRAL. DE COMUNICACIONES  
 DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN GRAL. DE TRANSPARENCIA Y ANTI-CORUPCIÓN  
 COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES  
 DIRECCIÓN GRAL. DE PLANEAMIENTO Y CONTROL  
 DIRECCIÓN GRAL. DEL SISTEMA 011  
 OTROS

OBS:

FECHA: 14/07/22

  
 Cero. Gral. Insc. (R) Marco R. Cuéllar  
 Viceministro de Seguridad Interna  
 Ministerio del Interior

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**MESA DE ENTRADA**  
 Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Entrada Nº: 2628  
 Fecha: 14/07/2022  
 Fin: 10:57 - Hora: 16:00

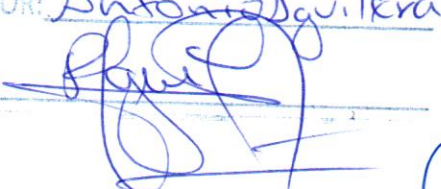
14/07/2022  
 A: Dirección de Gestión del Talento Humano.  
 Para su verificación.

  
 Lic. José Neri Mariño  
 Director General  
 Dirección General de Administración y Finanzas

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**  
**MESA DE ENTRADA Nº 7083**

FECHA: 15/07/22 HORA: 10:41

RECIBIDO POR: Antonia Quilera


FIRMA: 


**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**  
**PROVIDENCIA Nº**

Dpto. de Gestión de Personas  
 Dpto. de Desarrollo de Personas  
 Dpto. de Control de Procesos Administrativos  
 Dpto. de Operación y Monitoreo de Sistemas  
 Control de Procesos de Pago  
 Bienestar Social  
 Otros:

OBS:

Firma Director/a

Presentado en D.F.  
 Fecha: 15/07/22  
 Siendo las 11:30 Hs.  
 Recibido por:   
 Lic. Liz Amarilla G.  
 Directora General de Finanzas  
 Ministerio del Interior





■ TETÁ REKÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL  
MINISTERIO DEL  
INTERIOR

Dirección de Administración  
*Departamento de Transporte*  
**Orden de Trabajo**

■ TETÁ REKÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

0005783

Ordinario  Extraordinario

Vehículo Tipo: RAV 4 Chapa N°: B1B 796 N° de Orden: \_\_\_\_\_

Marca y Modelo: Toyota SUV R.A.S.P. N°: \_\_\_\_\_ Área Asignada: D.6.911

Conductor Autorizado/s: Donatelo Rojas, Carlos Rumbos, Liliana  
María Lucio Colone

Días estimados de Misión: Desde el 01/09/22 Hasta el 31/09/22

Horas estimados de Misión: Desde el 09:00 Hasta el 17:00

Km. de Salida: 154428 Km. de Vuelta: \_\_\_\_\_

Km. estimados de recorrido: \_\_\_\_\_ Km. real de recorrido: \_\_\_\_\_

Consumo estimado x 100 km: \_\_\_\_\_ Lts.

TRABAJOS A REALIZAR: Tubo el timbre y licencia.

Fecha: 01/09/22

Impresiones: Kapildas RUC: 1462370-6 - Carretera de López 749 el Aquidauán y Avenida Martínez - Lambaré, Paraguay (0972) 129 866  
De Ignacio Ramón Figueredo Avalos / Céd. de Hab. N° 2268 (Actividad de Imprenta) 5 TALLERES S.R.L. CUIT 20500000000  
Departamento de Transporte



Responsable del Área  
que fue asignado el Automotor

Liliana Díaz Garay  
Directora General  
Dirección General del Sistema 911

ORIGINAL: Cliente  
DUPLICADO: Contabilidad  
TRIPLICADO: Arch. Tributario